

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO REGISTRADO N^o 3 4 3 /

CONCON, 27 FEB 2017

LA ALCALDÍA DE CONCON DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, lo dispuesto en los Art. 4° y 8 de la Ley N° 19424, que creó la comuna de Concón, la Ley N° 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.

TENIENDO PRESENTE

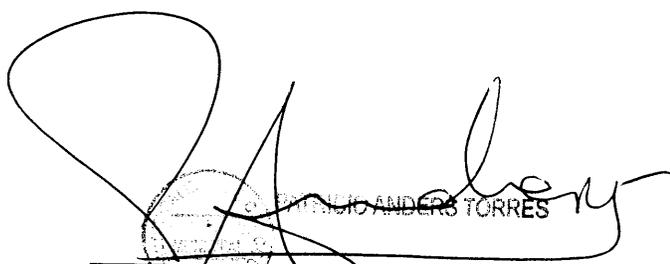
La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha de 30 noviembre de 2012, Decreto Alcaldicio N° 1927 de fecha 28.11.16 en donde declara vacante el Grado 15 , escalafón Administrativo, Certificado de Disponibilidad N° 240 y la resolución alcaldicia.

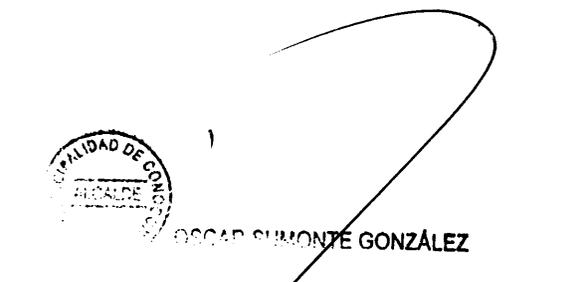
DECRETO

1- RATIFIQUESE NOMBRAMIENTO en calidad de Suplente, asimilado a grado 15 de la E.M, Escalafón Administrativo a **D. ANA MARIA NAVARRO PAVEZ, RUT -4**, a contar del 06 de febrero de 2017, al 06 de junio del 2017 , dependiente de la Dirección de Tránsito y Operaciones y asignada como secretaria en la unidad de Operaciones.

2.- CANCELESE a la persona contratada el sueldo correspondiente al grado 15 con cargo al Subtitulo 21 "Gasto en personal" del presupuesto Municipal.

Anótese, Comuníquese y Regístrese este decreto en página la Contraloría General de la Republica, para el trámite de registro. Hecho **Archívese**.


ANDRÉS ANDERS TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


OSCAR SIMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

EAD/ycf

DISTRIBUCIÓN:

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSO HUMANO
- INTERESADO

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3